Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Pdte. Franco, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, a los 21 días de Agosto del dos mil diecinueve, siendo las 07:45 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco, sito en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia C/ Van Aaken, estando presente el Lic. Roque Germán Cáceres Coordinador de la UOC, María Beatriz Cuellar, Nancy Algarín y Néstor Cantero, funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones en representación de la Municipalidad y en representación de la Empresa SOUND LIMIT la Sra. Blacida Cardozo de Vera con C.I. N° 3.312.809 y el Sr. Aníbal Pérez Martínez con C.I. N° 4.968.094 en representación de la Empresa PAOLA EVENTOS, a fin de realizar la apertura de sobres de ofertas, prevista en el marco de la Contratación Directa 29/2019 **"SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDOS Y LUCES, segundo llamado" con ID N° 368.215**; y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado dos sobres que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura de sobre se realiza en aplicación de la salvedad contemplada en el Art.34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la **Resolución DNCP Nº 522/15** que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas; resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos que acompañan a los mismos, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:.....

Las Firmas que presentan ofertas en el presente acto, son las siguientes:

1- **SOUND LIMIT** — **RUC N°: 3312809-0**
2- **PAOLA EVENTOS** — **RUC N°: 1273502-7**

De la verificación surge que la firma precitada ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales (Formulario de Presentación de Ofertas, Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03) de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados por la firmas citadas precedentemente:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	OFERENTE N° 1	OFERENTE N° 2
		SOUND LIMIT	PAOLA EVENTOS
1	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDOS Y LUCES	40.010.000	47.100.000
TOTAL		**40.010.000**	**47.100.000**

Paola Eventos
(061) 551 750

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C

Nestor Cantero

María Cuellar Barreto.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SOUND LIMIT	PAOLA EVENTOS
Formulario de Carta/ Oferta	Presenta	Presenta
Documentos Estatuarios (Caso de persona Jurídicas)	No Aplica	No Aplica
Poderes del Firmante (Caso de persona Jurídica)	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Presenta	Presenta
Fotocopia de C.I de Identidad	Presenta	Presenta
Fotocopia de Cedula Tributaria (RUC)	Presenta	Presenta
Fotocopia de Ultima Declaración Jurada de IVA	Presenta	Presenta
Fotocopia de Pago de Patente Municipal	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de Menores	Presenta	Presenta

Obs. La Empresa PAOLA EVENTOS deja constancia que la empresa SOUND LIMIT no posee actividad principal y segundario similar al llamado y no posee Certificado de Origen.

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo del Comité Evaluador, a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. Que determina el estudio y evaluación de la Oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.....

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas (08:00), para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

POR LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO

LIC. ROQUE GERMAN CACERES
COORDINADOR DE LA UOC

MARIA BEATRIZ CUELLAR
FUNCIONARIA DE LA UOC

NANCY ALGARIN
FUNCIONARIA DE LA UOC

NESTOR CANTERO
FUNCIONARIO DE LA UOC

OFERENTES

SOUND LIMIT
Blacida Cardozo de Vera

PAOLA EVENTOS
Aníbal Pérez Martínez